

OFICIO CIRCULAR No. SEPS-IEN-2014-11813

Quito, D.M., 23 JUN 2014

Señores
GERENTES
**COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, TRANSPORTE,
CONSUMO Y VIVIENDA DE LOS NIVELES 1 y 2**
Presente.

Asunto: "Formulario de Balance Social para levantamiento de línea base"

Estimado Gerente,

Como es de su conocimiento, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha venido trabajando desde el año pasado tanto en el modelo de Balance Social (que fue socializado durante las II Jornadas de Supervisión, en octubre 2013 y que se encuentra en la página web de la institución), como en el desarrollo de una herramienta que permita que las entidades supervisadas puedan reportar esta información. En este sentido se elaboraron pruebas pilotos de la herramienta, que permitieron ajustarla a las necesidades y realidades del sector.

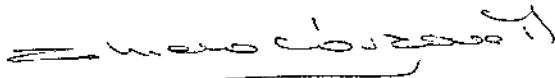
Toda vez que de conformidad con la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), todas las organizaciones sujetas a la misma, deberán incorporar en sus informes de gestión al Balance Social, solicito su colaboración respondiendo al formulario electrónico, ingresando a través del enlace o link que se le adjunta a continuación (<http://encuestas.seps.gob.ec/limesurvey/index.php/933173/lang-es>), que además será remitido a su correo electrónico junto con el manual de ayuda. A través de este link, usted podrá acceder al formulario virtual de Balance Social y proceder a responderlo hasta el 11 de agosto de 2014 por medio del sistema. Se recuerda que esta Superintendencia no recibirá ninguna información que no sea por este medio.

Esta solicitud de información tiene como finalidad conocer el estado en el cual se encuentra el cooperativismo ecuatoriano con respecto al Balance Social para el establecimiento de una línea base. Por este motivo, y puesto que estamos ante una herramienta de gestión, le comunico que no existen mejores o peores notas; si no que usted debe responder acorde a la realidad de su cooperativa. Además, las respuestas que provea serán de máxima utilidad para que usted y su Consejo de Administración puedan tomar decisiones futuras, así como para la realización de la planificación estratégica de su entidad.

El formulario ha sido diseñado teniendo presente que usted o la persona designada para el efecto, puedan llenarlo sin necesidad de tener que contratar servicios de consultoría externa y que desde la Superintendencia le ofrecemos gratuitamente soporte para el llenado de la misma, para lo cual deberá contactar con los funcionarios de atención al usuario de la SEPS, tanto en la matriz como en las Intendencias Zonales (es decir, sin necesidad de desplazarse a Quito).

Agradezco su colaboración, y quedamos a la espera de su valiosa información que nos permitirá establecer la línea base del sector.

Atentamente.



Gabriela Córdova M.

**INTENDENTA DE ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS Y NORMAS DE LA EPS Y
SFPS**